

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
Calle 41 Carreras 7 y 8, Torre A, Oficina. 503
PALACIO DE JUSTICIA Tel. 3147749

Oficio Nro. 388
Mayo 27 de 2014
Rad. 66001-40-22-003-**2015-00035-00**

<http://saia.pereira.gu>

Señor Pagador
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad


ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **10148-2016**
Fecha: 07/07/2016-15:14:54
Recibido por: SNEIRA RILENA BETHACOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Me permito informarle que dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA, NIT. 891.400.646-7 en contra de LUZ ALEYDA GOMEZ PEREA, YINEIDA COSSIO PEREA y EDER MOSQUERA ANDRADE, mediante auto de la fecha, se ordenó requerirlo para que en el término de cinco días informe los resultados de la medida de embargo comunicada mediante Nro. 0333 del 3 de febrero de 2015, el cual fue entregado el 12/02/2015.

Se le previene que el incumplimiento a lo ordenado le hace responsable de los valores no consignados e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales

Se anexa copia de la constancia de entrega del oficio en esa entidad.

Atentamente,


ARACELLY OTALVARO TABARES.
Secretaria

apl.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de marzo de 2016	Número de radicado:	10148
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otalvaro Tabares		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

